



OFICIO ID N° 26017036/2024

Posadas, 30 de Agosto de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____/_____- D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“Expte. N° 131426/2022 CARDOZO WILSON ANDRES S/ Inscripción de Defunción”**, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de que procedan a la inscripción tardía de la defunción de la Sra. Gonzalez Chavez Alba Leticia, DNI 95.399.257, ocurrido dentro del Hospital Ramón Madariaga de la ciudad 3 de Posadas, Misiones, el día 17 de junio del año 2015 a las 07:37 hs.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "Posadas, 02 de Agosto de 2023. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: I) *Hacer lugar a lo solicitado por el actor, en consecuencia, procédase a la inscripción tardía de la defunción de la Sra. Gonzalez Chavez Alba Leticia, DNI 95.399.257, ocurrido dentro del Hospital Ramón Madariaga de la ciudad de Posadas, Misiones, el día 17 de junio del año 2015 a las 07:37 hs.* II) *Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón...* CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés

Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by DE MARCHI Andrea
Date: 2024.09.02 09:32:04 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

POSADAS, 12 de septiembre de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 3
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES**
S / D

Nota N° 1636 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 26017036** de fecha 30 de agosto de 2024, librado en autos caratulados "**Expte. N° 131426/2022 CARDOZO WILSON ANDRES S/ INSCRIPCION DE DEFUNCION**", solicitándole que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, tenga a bien ampliar la Sentencia de S.S., atento a lo previsto por los artículos 63, 80 y consecuentes de la Ley 26413, o bien es necesario adjunte copia certificada del certificado médico de defunción que se vincule al oficio en cuestión, para que este Registro pueda tomar los datos necesarios para generar la inscripción correspondiente.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.09.16
10:57:48 -03'00'

POSADAS, 10 de octubre de 2024.-

**SR/A SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 3
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES**
S / D

Nota N° 1842 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestra **Providencia** de fecha 24 de septiembre de 2024, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 131426/2022 - CARDOZO WILSON ANDRES S/ INSCRIPCION DE DEFUNCION"**, con el fin de reiterarle que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, es necesario tenga a bien ampliar la Sentencia de S.S., atento a lo previsto por los artículos 63, 80 y consecuentes de la Ley 26413, o bien es necesario adjunte copia certificada del certificado médico de defunción que se vincule al oficio en cuestión, para que este Registro pueda tomar los datos necesarios para generar la inscripción correspondiente como ser causa de la defunción y datos del profesional certificante del fallecimiento.-

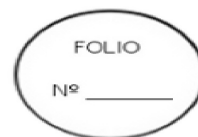
Sin otro particular, saludo a usted
atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana Cristina
Raquel
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
27178144028, c=AR,
o=CASTILLO Viviana Cristina
Raquel
Fecha: 2024.10.15 07:41:25
-03'00'



**JUZGADO DE FAMILIA N° 3 -
Posadas
SECRETARÍA ÚNICA
Expte. N° 131426/2022**



Posadas, 02 de Agosto de 2023.

Y VISTOS: Estos autos caratulados "**Expte. N° 131426/2022 CARDOZO WILSON ANDRES S/ Inscripción de Defunción.**".

CONSIDERANDO: Que en fecha 22/10/2022 se presentó el Dr. Barada Alejandro Oscar Alberto en representación del Sr. Cardozo Wilson Andres, y solicitó la inscripción de la defunción de su esposa, la Sra. Gonzalez Chavez Alba Leticia, fallecida el día 17 de junio de 2015 en el Hospital Ramon Madariaga de la ciudad de Posadas, Misiones. Manifestó que la Sra. Gonzalez Chavez es de Nacionalidad Paraguaya, pero que desde la fecha 05/02/2015 obtuvo residencia temporaria en la República Argentina bajo el DNI N° 95.399.257, ya que padecía de cáncer y realizaba su tratamiento oncológico en el Hospital Ramón Madariaga de la ciudad de Posadas, Misiones.

Agregó que el tratamiento llegó a su fin el día 17 de junio de 2015 con el fallecimiento de la Sra. Alba Leticia González Chávez, y que conforme al mismo, se emitió un Certificado de Defunción a los fines de su posterior inscripción ante el Registro de las Personas de Misiones. Sin embargo el accionante desconoce el destino del certificado de defunción emitido por el Hospital Madariaga, atento a que tales trámites los llevó adelante una empresa funeraria al fin de poder repatriar el cuerpo de la difunta a la República de Paraguay, de donde era oriunda, siendo finalmente enterrada en la ciudad de Encarnación, Paraguay, y que al haber transcurrido tantos años, no recuerda tampoco la empresa que se encargó del transporte internacional del féretro.

Finalmente, explicó que surge la necesidad imperiosa de inscribir dicha defunción ante el Registro de las Personas y obtener la misma, debido a que al no

existir acta de defunción debidamente inscripta, la menor Aylen Nohemi Cardozo González, hija de ambos, no puede ingresar a la República Argentina ya que uno de los requisitos para ingresar al país, siendo menor de edad extranjero, es poseer autorización de ambos progenitores, y en caso de que uno de ellos se encuentre fallecido, acreditar tal circunstancia con el acta de defunción correspondiente.

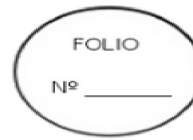
Que, a fin de acreditar los extremos invocados, acompañó la siguiente prueba documental: documentos de identidad del accionante y de Aylen Nohemi Cardozo González (hija de ambos) (Acta de nacimiento de la menor de marras, donde se acreditan que sus progenitores son el Sr. Cardozo Wilson y la Sra. Gonzalez Chavez. Asimismo, acompañó constancia de la Dirección Nacional de Migraciones donde consta que la Sra. Alba Leticia González Chávez se encontraba radicada en la ciudad de posadas desde fecha 05/02/2015.-

Que en fecha 13/04/2023 se ajuntó la historia clínica de la Sra. Gonzalez Chavez, donde se acreditó que la misma falleció dentro del Hospital Ramón Madariaga a causa de insuficiencia renal el día 17/06/2015 (fs. 07) (

Que en fecha 22/05/2023 se corrió vista al Registro Provincial de las Personas y al Ministerio Público Fiscal, quienes se expidieron favorablemente de la acción, con los documentos digitalizados en el SIGED el día 01/06/2023 y 06/06/2023, respectivamente.

Por todo ello, considero que corresponde hacer lugar a la demanda de conformidad a lo dispuesto por el art. 59 inc b de la Ley N° 26.413.

FALLO: I (Hacer lugar a lo solicitado por el actor, en consecuencia, procédase a la inscripción tardía de la defunción de la Sra. Gonzalez Chavez Alba Leticia, DNI 95.399.257, ocurrido dentro del Hospital Ramón Madariaga de la ciudad



de Posadas, Misiones, el día 17 de junio del año 2015 a las 07:37 hs.

II {Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.

III {Expídase testimonio y/o copia certificada de la presente.

IV {Regular los honorarios profesionales del Dr. Barada, Alejandro Oscar Alberto como patrocinante de la actora por su actuación en carácter de patrocinante y apoderado en autos en la suma de pesos doscientos once mil (\$211.000 {equivalente a dos SMVyM, conforme art. 52 Ley XII Nº 33. Oportunamente dedúzcase de dicho monto el, 3,42 % correspondiente a la Resol. Nº 18/10 de la D.G.R. y el porcentaje que correspondiere a la D.G.I. Previo a todo, deberá acompañar constancia de inscripción por ante la AFIP.

V {Notifíquese a las partes personalmente o por cédula.

CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.

Digitally signed by MANA Lidia Graciela
Date: 2023.08.03 12:15:23 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Itapúa, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20

del mes de Noviembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3124-J24 26017036 de fecha

27589 Fº 164

en EXPEN: 131426/2022 CARRIZO

Wilson Andres S/ Inscripción de defunción

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n 16... Folia 31. Año 2024

Trámite

VIVIANA R. CASTILLO

Jefa Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de
las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

133

Tomo	Acta	Año
16	3133	2024

DEFUNCIÓN

En Capital - SECC. 1° CENTRO
República Argentina, a Veintisiete de Noviembre
de 2024 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCIÓN de GONZALEZ CHAVEZ Alba Leticia
Sexo: FEMENINO Nacionalidad: PARAGUAY
estado N/D
profesión Doc. Ident DNI: 95399257
Domicilio Pedro Mendez N° 2426 - Posadas - Misiones
Hijo de: _____
y de: _____
Nacido en República Del Paraguay el 26 de Enero de 1982
Ocurrida en: Hospital Madariaga - Av. Marconi N° 3736 - Posadas - Misiones
El 17 de Junio de 2015, a las 07:37 horas
Causa de la Defunción: _____
Certificado Médico: EXPTE.N° 3124 - J - 2024 R.P.P.
Era cónyuge de: _____
Declarante: _____ Doc. Ident: _____
Domicilio: _____
Obra en Virtud de OFICIO ID N° 26017036/2024.EXPTE.N° 131426/2022 de fecha 30 de Agosto de 2024.Venido del Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3,Secretaría Unica de la Primera Circunscripción Judicial de Posadas - Misiones.Fdo. Dra. Elisabeth Inés KICZKA,Juez.Fdo.Dra. Andrea Irene DE MARCHI,Secretaría.Ref. Expte.N° 3124 - J - 2024 R.P.P.



RODRIGUEZ JUAN CARLOS
Delegado Titular
Registro Provincial de las Personas

71d02d84e9250a644a3b67f818871eac